

LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

NIT 800.187.953-9

CERTIFICA

Que han realizado actualizaciones en su página web www.cpiedemonte.co relacionadas con la ley 1712 del 2014, Decreto 1081 de 2015 y el anexo Técnico 1 de la resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –Min Tic, en relación con las Directrices de accesibilidad web impartidas por el Gobierno Nacional.

Las actualizaciones realizadas en la página web www.cpiedemonte.co son las siguientes:

1. Revisión sitio web de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano y a las imágenes administrables, así como documentos PDF, .doc., incrustados dentro del contenido existente hasta la revisión, agregando la etiqueta descriptiva correspondiente, la cual también se podrá ver reflejada a través de los exploradores web especiales utilizados por personas en situación de discapacidad.
2. Revisión del maquetado de la web para mejorar el orden en que se mostraban hasta la fecha de la revisión los elementos, por las ayudas de los principales navegadores y que los elementos importantes sean resaltados por los mismos.
3. Revisión y optimización de la adaptabilidad de los tamaños de texto, como son aumentar y disminuir la letra de la web.
4. Herramienta de audio o parlante, la cual permite reproducir en la versión de escritorio el sonido del texto, sección, imagen o botones de la página web donde la persona ubique el mouse.
5. Añadir mapa del sitio y vínculo en el footer.
6. Permitir cambiar la web a escala de grises.
7. Permitir cambiar el alto contraste.
8. Permitir cambiar a contraste negativo.
9. Permitir cambiar a fondo claro.
10. Subrayar enlaces.
11. Fuente legible.

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117

Araucanía Cll 2 5 39 I Tame Cra 14 17 39

contactenos@cpiedemonte.co

<https://www.cpiedemonte.co/>

12. Restablecer.

13. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y como también su respectivo guion en texto.

14. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización y con posibilidad de ampliación sin desconfiguración del contenido.

15. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.

16. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras.

17. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.

18. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.

19. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.

20. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Atentamente,



DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA
Presidente Ejecutivo
CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
NIT: 800.187.953